

ELECCIÓN DE INTEGRANTES TITULARES Y SUPLENTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS EN EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO (IFORTAB).

CONVOCATORIA

En cumplimiento a los lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los comités de ética, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, de fecha 31 de julio de 2021, se convoca al personal de este Instituto, a que nomine y elija a los integrantes titulares y suplentes que los representen en su nivel jerárquico, con el fin de integrar el Comité de Ética del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco (IFORTAB), de conformidad con las bases siguientes:

PRIMERA. - La elección de las y los integrantes, se llevará a cabo en dos etapas, las cuales serán supervisadas por la presidencia del comité, a través de las secretarías ejecutiva y técnica, tendrán una duración en su encargo de 3 años y podrán ser reelectas hasta por una ocasión.

SEGUNDA. - La primera etapa (**nominación**), comprende la publicación de la convocatoria y nominación de las y los candidatos por parte del personal del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco, (IFORTAB), del 01 al 14 de septiembre de 2022.

TERCERA. - La segunda etapa (**elección**), comprende la votación del personal para elegir a las y los integrantes, jornada que se llevará a cabo del 26 al 30 de septiembre de 2022.

CUARTA. - Las personas servidoras públicas que sean propuestas para ser integrantes, deberán contar con una antigüedad mínima de un año en el Instituto, o un año en el servicio público; no estar adscrito al Órgano Interno de Control, o área jurídica del IFORTAB, ni desempeñarse como persona consejera o asesora en términos de los protocolos especializados; ser reconocido por su integridad y no haber sido sancionada por faltas administrativas graves o por delitos en términos de la legislación penal.

QUINTA. El desarrollo de la primera etapa (**nominación**) se realizará de la manera siguiente:

1. El día jueves 01 de septiembre de 2022, se publicará la Convocatoria en la recepción de las oficinas centrales del Instituto de Formación para el Trabajo, en los 7 planteles y acciones móviles con los que cuenta dicho Instituto, así como en lugares visibles de la misma y en la página de internet.
2. Del jueves 01 al miércoles 07 de septiembre de 2022, la Presidencia del Comité o a quien designe, recorrerá cada una de las unidades administrativas, así como los planteles y acciones móviles de Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco, para dar a conocer la presente convocatoria y proporcionar al personal que así lo solicite, el formato para nominar a las y los posibles integrantes temporales.

Dicho formato deberá ser depositado, a más tardar el día miércoles 14 de septiembre de 2022, en una urna que para tal efecto deberá tener resguardada en sus oficinas, el Titular de la Administración o Director del plantel según el caso.

SEXTA. - El desarrollo de la segunda etapa de elección de las y los integrantes, se realizará de la manera siguiente:

1. El día jueves 15 de septiembre de 2022, se llevará a cabo la revisión de las nominaciones por parte del Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco, con el apoyo de las Secretarías Ejecutiva y Técnica.
2. La lista de las personas servidoras públicas nominadas que cumplieron con los requisitos de elegibilidad, se dará a conocer a todo el personal del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco, mediante los estrados ubicados en la recepción de las oficinas centrales así como de los planteles y acciones móviles y en la página de Internet de dicho Instituto, dándole la debida difusión del día lunes 19 al viernes 23 de septiembre de 2022.

3. Del día lunes 26 al viernes 30 de septiembre de 2022 serán las votaciones, al respecto se instalarán urnas en el sitio ubicado en las oficinas Centrales del Instituto de Formación para el Trabajo, en los planteles y acciones móviles, en horario de [10:00 hrs hasta las 15:00 hrs.], donde se entregarán a las y los votantes, boletas foliadas y rubricadas por la Presidencia del Comité, con los nombres de las personas servidoras públicas que en la primera etapa fueron nominadas y cumplieron los requisitos.

4. A las [13:00 hrs.] del viernes 30 de septiembre, se cerrará la votación y se retirará la urna.

5. El día miércoles 5 de octubre de 2022, se publicarán los resultados de la votación en las oficinas centrales, planteles y acciones móviles y en la página institucional de Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.

6. En caso de existir empate, en primera instancia, será designada titular, la persona que sea necesaria para cumplir la paridad de género, en segunda instancia, aquella que se encuentre adscrita a alguna unidad administrativa cuyas funciones estén relacionadas con riesgos éticos, y en última instancia, la persona con mayor antigüedad en Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco o, en su defecto, se determinará mediante sorteo.

CONSIDERACIONES

- Una vez publicados los resultados de la elección, si alguna persona servidora pública electa decide declinar su participación en el comité, deberá manifestarlo por escrito a la presidencia del comité y a la secretaría ejecutiva, en un plazo no mayor a tres días hábiles siguiente a la publicación de los resultados, para que se convoque a aquellas personas servidoras públicas que, de acuerdo a la votación registrada, se encuentren en el orden inmediato siguiente.
- Si el resultado arroja algún nivel jerárquico sin representante, el comité de ética, en coordinación con la unidad administrativa encargada de recursos humanos, llevará a cabo un sorteo, a través del cual se elegirán a dos personas para que funjan, como titular y suplente, respectivamente.
- Concluido todo el proceso y si el resultado de la elección cubre todos los niveles y número de integrantes que señala el numeral 6, capítulo II, Título segundo de los lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética; y si ninguna persona servidora pública que resultó electa declina su participación en el Comité, la presidencia del comité, con el apoyo de la secretaría técnica, notificará a las personas que resulten electas, así como a las candidatas y los difundirá a las personas integrantes del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco, privilegiando el uso de medios electrónicos que al efecto se consideren pertinentes.

ATENTAMENTE

Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.